



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00036448- -UNC-ME#FCA

VISTO:

La presentación efectuada por la Secretaría de Asuntos Estudiantiles; y por Resolución Decanal N° 541/07, se crea el Gabinete Asesor del DEPASE (Departamento de Admisión y Seguimiento de Estudiantes); y

CONSIDERANDO:

Que es necesario designar a una profesional capacitada y con marcada experiencia a cargo del Área de Servicios de Orientación Psicológica.

Que el DEPASE debe estar integrado por profesionales psicólogos, capacitados en diagnosticar, analizar y realizar intervenciones en el tratamiento de las problemáticas relacionadas con la inserción académica universitaria inicial de los estudiantes.

Que el incremento en el número de consultas por parte de estudiantes y docentes a los profesionales actuales dentro del DEPASE demanda una mayor oferta de profesionales.

Que la puesta en funcionamiento del Equipo Técnico Multidisciplinario de la Facultad de Ciencias Agropecuarias, es una manera sólida y concreta de abordar las problemáticas estudiantiles.

Que el desarrollo de nuevas estrategias y programas de acompañamiento a los estudiantes de nuestra Facultad, cátedras y otros ámbitos institucionales, permiten incrementar la permanencia y egreso de los estudiantes de la FCA, así como también reducir el desgranamiento.

Que se tiene en cuenta las recomendaciones y requerimientos efectuados por los pares evaluadores de CONEAU, referidos al mejoramiento de las actividades de los alumnos para garantizar una educación de excelencia.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

RESUELVE:

ARTICULO N° 1: Renovar la designación a la Lic. en Psicología Natalia Perez Losada, DNI 33.998.746, como Coordinadora del Área de Servicios de Orientación Psicológica y para cumplir funciones en el equipo Asesor del DEPASE (Departamento de Admisión y Seguimiento de Estudiantes), en la órbita de la Secretaría de Asuntos Estudiantiles de nuestra Facultad.), a partir del 1° de Febrero de 2024 hasta el 31 de Enero de 2025.

ARTICULO 2°: Disponer que la Lic. en Psicología Natalia Perez Losada, DNI 33.998.746, ejercerá la función en el Gabinete Asesor del DEPASE (Departamento de Admisión y Seguimiento de Estudiantes), percibiendo una remuneración equivalente a la de un cargo de Profesor Ayudante A con Dedicación Exclusiva, a partir del 1° de Febrero de 2024 hasta el 31 de Enero de 2025.

ARTICULO 3°: Imputar el presente egreso con cargo a Fondo Contribución Gobierno Nacional. Fuente 11 -inciso 1.

ARTICULO 4°: Por Mesa de Entradas comuníquese al Área de Personal y Sueldos y déjese constancia en su legajo personal y a las Secretarías de Asuntos Académicos y General.